



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



fcaunam

SEMINARIO UNIVERSITARIO DE GOBERNABILIDAD Y FISCALIZACIÓN



ACTUALIDAD DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

Felipe Pérez Cervantes

24 – Febrero – 2016



¿QUÉ ES EL CINIF?

- **El CINIF es una respuesta a la necesidad de normatividad contable a cargo de un organismo independiente y plural que responde al requerimiento de convergir con la normatividad internacional y que está cumpliendo con los objetivos de transparencia, objetividad, confiabilidad y calidad**

ACTIVIDADES DEL CINIF

Emitir NIF para:

- *Entidades privadas*
- *Entidades con propósitos no lucrativos*



NORMATIVA APLICABLE EN MÉXICO

<u>Entidades</u>	<u>Normas</u>
Privadas	NIF
Con propósitos no lucrativos	NIF
Sector financiero	NIF + Criterios CNBV
Sectores asegurador y afianzador	NIF + Criterios CNSF
Listadas en la BMV 2011	NIF (*)
Listadas en la BMV 2012 +	IFRS
* Si optaron anticipadamente por IFRS, aplicaron IFRS	

INTERACCIÓN DEL CINIF CON EL IASB

Interactuar con el International Accounting Standards Board (IASB):

- Opinando sobre proyectos de nuevas IFRS
- Haciendo de su conocimiento las prácticas contables en México
- Proponiendo cambios a las IFRS
- Difundiendo las IFRS finales
- Revisando resultados de implementar las IFRS
- Respondiendo cuestionamientos específicos del IASB
- Promoviendo y coordinando visitas del IASB a México

El CINIF mantiene así, el reconocimiento del IASB como el Organismo Nacional Emisor de las NIF en México

GRUPOS DE EXPERTOS

El IASB ha creado grupos de expertos:

WSS

- World Standard Setters del IASB

IFRIC

- International Financial Reporting Interpretations Committee

IFASS

- International Forum of Accounting Standard Setters

EEG

- Emerging Economies Group

ASAF

- Accounting Standards Advisory Forum

GRUPOS REGIONALES

El IASB tiene especial interés en crear Grupos Regionales de NSS:

AOSSG

- Asian-Oceanian Standard Setters Group

EFRAG

- European Financial Reporting Advisory Group

PAFA

- Pan African Federation of Accountants

GLASS-
GLENIF

- Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera

CONSULTAS DIRECTAS

Respuestas a consultas directas

2012 : 31

2013 : 38

2014 : 30

2015: 27

REPORTES TÉCNICOS



NOTICIAS INTERNACIONALES



LIBRO SOBRE PRINCIPALES DIFERENCIAS



AGRUPACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Sección:

- A. El CINIF está evaluando eliminar.
- B. Se ha propuesto al IASB que corrijan las IFRS.
- C. Alternativas de las IFRS.
- D. Precisiones contables.
- E. Temas y revelaciones tratados en las NIF y no en las IFRS.

ELIMINACIÓN DE DIFERENCIAS

Algunas diferencias con IFRS podrían permanecer en atención a características particulares del entorno económico y legal mexicano

El análisis de diferencias permite a los interesados en la información financiera

- Preparadores
- Auditores
- Analistas
- Reguladores
- Sector académico
- Usuarios

Evaluar diferencias de la información financiera emitida de acuerdo con NIF de la emitida con base en IFRS

ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS IFRS

- **IFRS promulgadas**
- **IFRS en desarrollo**
- **Proyectos de investigación**
- **Comité de interpretaciones**

IFRS PROMULGADAS

IFRS 15, *Ingresos por Contratos con Clientes*

(28 de mayo de 2014)

Proyecto conjunto IASB/FASB

IFRS 15

(EN VIGOR 1º DE ENERO DE 2018)

El principio base es:

“Reconocer los ingresos para reflejar la transferencia de bienes y servicios contratados por clientes, por un valor que represente la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios”

IFRS 15

PASOS

Pasos:

- 1. Identificar el contrato o contratos con el cliente**
- 2. Identificar las obligaciones de cumplimiento en el contrato**
- 3. Determinar el monto de la transacción**
- 4. Asignar el monto de la transacción entre las obligaciones de cumplimiento del contrato**
- 5. Reconocer el ingreso a medida que la entidad satisface una obligación de cumplimiento**

IFRS 15

- **Para algunas empresas habrá impactos importantes**
- **Para muchas no debería haber efectos relevantes**
- **Debe tenerse especial cuidado en el caso de bienes o servicios separables**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(EN VIGOR 1º ENERO DE 2018)

Aspectos relevantes:

- **Clasificación y valuación de instrumentos financieros**
 - Deben clasificarse sobre la base del modelo de negocio y las características del flujo de fondos contratado
- **Metodología para reconocer el deterioro**
 - Cambio a pérdida crediticia esperada y no esperar a pérdida incurrida
- **Coberturas (Hedge accounting)**
 - Énfasis en el análisis y administración de riesgos
 - Macrocoberturas sigue en proceso (*Opción: aplicar IFRS 9 o NIC 39*)

PÉRDIDA ESPERADA

En esencia muy similar a lo ya establecido

El cambio más importante es que la pérdida crediticia esperada (*antes estimación para cuentas posiblemente incobrables*) se debe reconocer al haberse incrementado el riesgo de crédito...

... lo cual puede ocurrir desde que se hace la venta, si la experiencia así lo demuestra

PÉRDIDA ESPERADA

- **Experiencia histórica**
- **Condiciones actuales**
- **Pronósticos razonables y sustentables**
- **Eventos futuros que puedan afectar los flujos de efectivo futuros**

MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (*INDIVIDUALES*)

(*EN VIGOR 1º ENERO DE 2016*)

- Se permite el uso del método de participación para reconocer inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados (*individuales*)
- Antes sólo permitía el costo de adquisición o el valor razonable
- Aplicación anticipada es permitida, requiriendo revelación

MEJORAS ANUALES

- **IFRS 5, Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas**
- **IFRS 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar**
- **NIC 19, Beneficio a los Empleados**
- **NIC 34, Información Financiera Intermedia**

***En vigor: 1º de enero de 2016
Aplicación anticipada permitida***

ARRENDAMIENTOS

- **Promulgada el 13 de enero de 2016**
- **Vigencia propuesta: a partir del 1º enero de 2019**
- **Se permitirá su aplicación anticipada, si también se aplica la IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes**

ARRENDAMIENTOS

Es importante definir si un contrato es o contiene un arrendamiento (ver ejemplos):

Se define un arrendamiento como un contrato, o parte de un contrato que da al arrendatario el derecho de usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación

Desde el principio del arrendamiento el arrendatario obtuvo el control de un activo (el derecho de usar un activo)

En el caso de un servicio, el proveedor retiene el control del uso de los recursos necesarios para entregar el servicio

ARRENDAMIENTOS

En contratos de arrendamiento que cumplan con ciertos requisitos deberá reconocerse por el arrendatario.

- *El derecho de uso y el pasivo relativo en la vida del contrato*

El arrendador seguirá reconociendo el arrendamiento como antes lo hacía

El IASB considera que *“no es esencial que los modelos de reconocimiento contable del arrendatario y el arrendador sean simétricos”*

INICIATIVA DE REVELACIONES

- Este proyecto del IASB surge como un clamor debido a que las notas a los estados financieros han aumentado exponencialmente y frecuentemente contienen información no necesaria
- **Conclusiones preliminares del IASB**
 - *Insistir en el concepto de importancia relativa*
 - *Se procurará evitar las repeticiones. Por ejemplo, nota de políticas contables y notas para rubros específicos*
 - *Se dará mayor libertad a los preparadores para decidir que rubros requieren notas*
 - *Especial cuidado ameritan las notas relativas a riesgos*

IASB & FASB O FASB vs. IASB

En los últimos 6 meses ha crecido la certeza de que es poco probable que los Estados Unidos adopten las IFRS o se ofrezca a las empresas públicas domésticas la opción de utilizar IFRS para presentar sus estados financieros ante la SEC

Recientemente *Russel G. Golden (Chairman del FASB)* dijo estar de acuerdo con lo expresado por *James Schnurr, Chief Accountant de la SEC* de que **“Virtualmente no hay apoyo para que la SEC obligue al uso de las IFRS para todas las emisoras domésticas”** y que **“hay muy poco apoyo a permitir la opción de su uso”**

IASB & FASB O FASB vs. IASB

No obstante, se siguen oyendo expresiones tales como:

“...have the fewest possible differences”

“...global accounting standards should be as comparable as possible...”

PROYECTOS VIGENTES

Etapa Debido Proceso	Proyecto
Normas por venir	Contratos de Seguro (<i>Promulgación 2016. Vigencia ?</i>) Arrendamientos (<i>Promulgada 2015. Vigencia 2019</i>)
Exposure Draft <i>publicados</i>	Marco Conceptual
Exposure Drafts <i>por venir</i>	Iniciativa de revelaciones - Cambios en políticas y estimaciones contables Iniciativa de revelaciones - Materialidad Práctica
Papeles para discusión <i>publicados</i>	Gestión dinámica del riesgo (Macrocoberturas) Actividades con tarifa regulada
Papeles para discusión <i>por venir</i>	Iniciativa de revelaciones - Principios de revelaciones

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *FASE DE EVALUACIÓN*

Definición de un negocio – Si en una combinación se adquiere un negocio o activos

Tasas de descuento – Se utilizan diferentes tipos de tasas en diferentes normas. El Staff está evaluando por qué

Crédito mercantil y deterioro – Hay tres temas:

- ¿Deben hacerse cambios a las pruebas de deterioro?
- Grado en que deben separarse otros activos intangibles del crédito mercantil
- ¿Debe amortizarse el crédito mercantil?

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *FASE DE EVALUACIÓN*

Impuestos a las ganancias – Se recibe una gran cantidad de preguntas. ¿Debe hacerse una revisión fundamental de la IAS 12?

Mecanismos para fijar precios de intercambio de emisiones contaminantes – Hay mucha diversidad en la práctica

Beneficios post empleo (incluye pensiones) – Algunos requerimientos de la IAS 19 no funcionan bien para planes que tienen tanto características de contribución definida como de beneficio definido y otros temas

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *FASE DE EVALUACIÓN*

Estados financieros primarios – Temas relativos a información de desempeño

Provisiones y activos y pasivos contingentes – Preocupaciones sobre:

- requerimientos para identificar pasivos (entre otros derechos y gastos de reestructura)
- diversidad en aplicar requerimientos de valuación

Analizar retroalimentación del Marco Conceptual

Pagos basados en acciones – Identificar principales complejidades de la norma

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *FASE DE DESARROLLO*

Combinaciones de negocios bajo control común – Fuera del alcance de la IFRS 3. Provoca mucha diversidad en la práctica. Como en la reestructura de una entidad

Iniciativa de revelaciones, principios de revelación – Desarrollar una norma que mejore y reúna los principios de la estructura básica y contenido de los estados financieros, especialmente en las notas

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *FASE DE DESARROLLO*

Administración dinámica de riesgo (Macrocoberturas)
– Cobertura de portafolios cuyas exposiciones cambian constantemente al agregar y eliminar partidas

Método de participación – Cuestionamientos que señalan complejidades del método y sugieren una revisión fundamental

Instrumentos financieros con características de capital – Mejorar la clasificación de la IAS 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*, y la presentación y revelación

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: *INACTIVOS*

Industrias extractivas, activos intangibles e investigación y desarrollo – Proyecto de Australia, Canadá, Noruega y Sud África. Preocupaciones sobre actividades de investigación y desarrollo, así como sobre valuación de intangibles

Conversión de monedas extranjeras – Estudio de Corea sobre efectos cambiarios sobre activos y pasivos a largo plazo. Volatilidad de UPN

Alta inflación – Propuesta de GLENIF para reducir umbral para su reconocimiento y modificar procedimientos de reconocimiento

RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN O DE LA HIPERINFLACIÓN

- De acuerdo con la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias del IASB se deben reconocer sólo los efectos de la hiperinflación
- Algunos países sufren de inflación alta aunque no llegan a hiperinflación (*100% de inflación acumulada en 3 años*)
- Se ha propuesto al IASB que desarrolle una nueva norma que requiera reconocer los efectos de la inflación (*26% acumulada en 3 años*)

COMITÉ DE INTERPRETACIONES

- **Atiende consultas**
- **Canaliza al IASB temas de mayor complejidad o alcance**
- **Refiere al Comité de Educación**
- **Rechaza temas por considerar que ya están tratados**

MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES

Se originan por cuestionamientos al Comité de Interpretaciones

El cual evalúa:

- **Si es un problema generalizado que tendría un efecto material**
- **Si se mejorará la información financiera al eliminar o reducir diversas formas de informar**
- **Si se puede resolver eficientemente dentro del contexto de las normas existentes**

MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES

Alternativas para el Comité

- Después de un sondeo, decide adicionar a su plan de trabajo una interpretación, una mejora específica o mejora anual
- Si no procede ninguna de las anteriores, emite una “Decisión de Agenda” indicando por qué no propone ninguna acción adicional, o
- Si no puede resolver el problema, lo refiere al Consejo

INTERACCIÓN CON REGULADORES

- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**
- **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**
- **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

ADOPCIÓN DE LAS IFRS EN MÉXICO

- **Anunciada en Noviembre 2008**
- **Comité de Transición**
- **Apoyo en la implementación**

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS

- **Ley para regular las agrupaciones financieras**
(enero 2014)
- **Desarrollado por el CINIF para identificar diferencias en normas contables entre CNSF, CNBV y CONSAR**
- **El proyecto se inició en noviembre de 2014 y se terminó en junio de 2015**
- **Se logró una excelente colaboración entre los reguladores y el CINIF**

INTERACCIÓN CON LA CNBV

- **Esfuerzo de convergencia para identificar y eliminar diferencias entre las NIF y los Criterios de la CNBV para el sector financiero**
- **Retroalimentación de las nuevas IFRS en el proceso de auscultación**
- **Consultas sobre los efectos de las nuevas IFRS promulgadas**

INTERACCIÓN CON LA CNSF

- **Nueva Circular Única de Seguros (CUS)**
- **Nueva Ley de Seguros y Fianzas**
- **Proyecto de IFRS sobre Contratos de Seguro**
- **Identificación de principales diferencias entre las disposiciones regulatorias y las NIF y las IFRS**

TEMAS DE ACTUALIDAD

Recientemente Auscultadas

NORMA	VIGENCIA
NIF C-2, <i>INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>	Enero 1, 2018
NIF C-16, <i>DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</i>	Enero 1, 2018
NIF D-1, <i>INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES</i>	Enero 1, 2018
NIF D-2, <i>COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES</i>	Enero 1, 2018
MEJORAS A LAS NIF 2016	Enero 1, 2016
INIF 21, <i>RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR SEPARACIÓN DE LOS EMPLEADOS</i>	Enero 1, 2016

ROL DEL CINIF

- **Procurar la convergencia de las NIF con las IFRS (*libro*)**
- **Emitir NIF para empresas privadas (*libro*)**
- **Emitir NIF para entidades con propósitos no lucrativos (*libro*)**
- **Estar atento a los procesos de auscultación del IASB para llevar a cabo foros de consulta que permitan enviar las respuestas de México oportunamente**

ROL DEL CINIF

- **Difundir las NIF y las IFRS promulgadas**
- **Apoyar en la implementación de las normas**
- **Atender asuntos emergentes tales como las que derivan de disposiciones fiscales**
- **Participar en los proyectos de post-implementación que lleva a cabo el IASB**
- **Interactuar con el IASB en sus grupos de expertos (*WSS, IFASS, EEG*)**

PAGOS POR SEPARACIÓN

- **DEFINIR SI SON:**

***BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
O BENEFICIOS POST-EMPLEO***

- **CONDICIONES PREEXISTENTES**

***POR CONTRATO, POR LEY, POR PRÁCTICAS DE
PAGO***

PAGOS POR SEPARACIÓN

■ **BENEFICIOS POR TERMINACIÓN**

- Cuando **no** hay condiciones preexistentes
- **No acumulativo** – El pasivo se crea hasta que se da el evento de pago

■ **BENEFICIOS POST-EMPLEO**

- Cuando **si** hay condiciones preexistentes
- **Si acumulativo** – El pasivo se crea sobre la base de devengado

TASA DE DESCUENTO

Se determina con base en la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en un mercado profundo.

En su defecto:

Utilizar la tasa de bonos gubernamentales

TASA DE DESCUENTO

La gran duda es:

¿CÓMO DETERMINAR SI HAY MERCADO PROFUNDO?

Algunos criterios:

- *Bonos AAA o AA*
- *Número amplio de bonos*
- *Bursatilidad*
- *Liquidez*
- *Plazos (Amplio)*
- *Que no exista concentración en pocos participantes*

OPINIONES de ACTUARIOS y FIRMAS DE AUDITORES

DESAPARICIÓN DEL CORREDOR

Las ganancias o pérdidas del plan deben reconocerse en ORI de forma inmediata conforme se devengan

Ya no se permite su diferimiento

ROL DEL CINIF

- **Participar activamente en el Directorio de GLENIF** (*Presidencia de 2015 a 2017*)
- **Difundir las actividades de normatividad Nacional e Internacional**
- **Interactuar con las autoridades reguladoras** (*CNBV, CNSF, CONSAR*)
- **Interactuar con la BMV** (*Comité de Emisoras*)

ROL DEL CINIF

- Promover la actualización de los planes de Estudio de las universidades afiliadas a ANFECA
- Participar en eventos técnicos con asociaciones profesionales, empresariales, gubernamentales y universidades para difundir las NIF y las IFRS
- Relación estrecha con el IASB

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

- **NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias**
- **NIF B-10, Efectos de la inflación**

NIC 29

VIGENTE DESDE ENERO 1, 1990

En una economía hiperinflacionaria, la información sobre los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local, sin reexpresar, no es útil

La moneda pierde poder de compra

Las características del entorno económico del país definen si hay hiperinflación o no

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SEGÚN NIC 19 DEL IASB

- A.** Conservar riqueza en no monetarios o en moneda extranjera estable
- B.** Precios se establecen en moneda extranjera
- C.** Compras y ventas a crédito a precios que compensen la pérdida en poder adquisitivo
- D.** Tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios
- E.** Tasa acumulada de inflación en 3 años se aproxima o sobrepasa el 100%

ACTUALIZACIÓN DE LA NIC 19

El IASB lo considera como un proyecto inactivo pues en la mayoría de los países la inflación es baja y en algunos hay deflación

El GLENIF ha propuesto que se vuelva a incluir el tema en la Agenda futura del IASB

NIF B-10

VIGENTE DESDE ENERO 1, 2008

- **Requiere reconocer los efectos de la inflación con base en el método integral**
- **Entorno inflacionario:**
 - **Depreciación importante del poder adquisitivo de la moneda local**
 - **Deja de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado**
 - **La inflación incide en tipos de cambio, tasa de interés, salarios y precios**
 - **Tasa de acumulada de inflación en 3 años es igual o superior a 26%**
 - **Se espera una tendencia inflacionaria**

NIF B-10

CAMBIO DE ENTORNO

- De no inflacionario a inflacionario
- De inflacionario a no inflacionario
- El enfoque es no esperar hasta que se llegue a la hiperinflación

INFLACIÓN EN LATINOAMÉRICA

- Países con inflación de dos dígitos al año:
 - Argentina
 - Brasil
 - Venezuela
- Pero Argentina y Brasil aún no llegan al 100% anual
- En virtud de que aplican las IFRS (NIC 29) no se reconocen los efectos de la inflación pues aún no se llega a la hiperinflación

POSIBLES SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL IASB

- **Continuar con el enfoque de la NIC 29 promoviendo:**
 - **Revaluación**
 - **Aumentar las revelaciones sin modificar los estados financieros básicos**
- **Ambas soluciones no resuelven el problema sino que crearían confusión y desconfianza**

CASOS DE LA VIDA REAL

EN UN PAÍS CON INFLACIÓN IMPORTANTE

Aplicando la NIC 29 a las compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de un país con alta inflación se muestran los siguientes resultados:

Compañía	Utilidad del año	Utilidad por acción
1	2,987	6.32
2	105	0.13

Si se aplican los efectos de la inflación:

Compañía	(Pérdida) del año	(Pérdida) por acción
1	(425)	(0.84)
2	(376)	(0.13)

CONCLUSIONES

- La información presentada en los estados financieros básicos preparados de acuerdo con IFRS no es correcta sino que está totalmente distorsionada pues los resultados verdaderos son los que se determinan reconociendo los efectos de la inflación
- Las entidades que declaran dividendos con base en estados financieros preparados con IFRS están descapitalizando a la empresa

IFRS EN LATINOAMÉRICA

	IFRS Emisoras	Regulador BANCOS	Regulador SEGUROS	NIIF para PyMEs	NIF Locales
Argentina* 2012	✓	✓	✓	✓	✓
Bolivia					✓
Brasil*	✓	✓	✓	✓	✓
Chile	✓	✓	✓	✓	
Colombia 2015	✓			✓	✓
Costa Rica	✓			✓	
República Dominicana	✓			✓	
Ecuador	✓	✓	✓	✓	
El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓

IFRS EN LATINOAMÉRICA

	IFRS Emisoras	Regulador BANCOS	Regulador SEGUROS	NIIF para PyMEs	NIF Locales
Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓
Honduras	✓	✓	✓	✓	
México 2012	✓	✓	✓		✓
Nicaragua	✓	✓	✓	✓	✓
Panamá 2014	✓ o US GAAP	✓	✓	✓	✓
Paraguay	✓	✓	✓		✓
Perú	✓	✓	✓	✓	✓
Uruguay 2014	✓				✓
Venezuela 2008	✓			✓	

NORMATIVIDAD

La NORMATIVIDAD

Nacional e

Internacional

son muy

DINÁMICAS

NORMATIVIDAD

**Es indispensable
un sentido de
anticipación**

ADOPCIÓN DE IFRS

¿RIESGO?

¿AMENAZA?

¿OPORTUNIDAD?

¿CONVERGENCIA?

Son *retos* que debemos enfrentar como un gran compromiso, con

entusiasmo,

dedicación y

profesionalismo

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

CINIF

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.cinif.org.mx